

CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasa a Despacho del señor Juez el presente proceso ejecutivo, informándole que la parte demandante presentó solicitud para fijación de nueva fecha y hora para la diligencia de remate. Sírvase proveer.

Pensilvania 29 de junio de 2023.

JUAN JOSE MORENO MONTOYA
SECRETARIO

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE PENSILVANIA, CALDAS
Treinta (30) de junio de dos mil veintitrés (2023)

AUTO INTERLOCUTORIO NO. 409

PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDNATE:	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO/S:	GUSTAVO VALENCIA GIRALDO
RADICADO:	17541-40-89-001-2017-00270-00

Vista la constancia secretarial que antecede, y una vez verificada la solicitud de la parte demandante, se evidenció que el avalúo del bien a rematar fue aportado el 21 de octubre de 2021, y su liquidación de crédito fue remitida el 28 de febrero de 2018.

De acuerdo con esto, al evidenciarse que tanto el avalúo como la liquidación de crédito se encuentran desactualizadas dado que han pasado casi 2 años desde la presentación de los mismos, y con el fin de determinar el avalúo actualizado del bien inmueble y el capital adeudado en el presente proceso de conformidad con los artículos 446 y 457 del Código General del Proceso, este despacho REQUIERE a la parte demandante para que aporte la actualización del avalúo del bien inmueble con folio de matrícula No.114-10156, junto con la actualización de la liquidación de crédito del presente proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEJANDRO PACHON LONDOÑO
JUEZ

**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
DE PENSILVANIA, CALDAS**

Por Estado electrónico No. 046 de esta
fecha se notificó el auto anterior.

Pensilvania, 04 de julio del 2023

JUAN JOSE MORENO MONTOYA
Secretario

Firmado Por:
Alejandro Pachon Londoño
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Pensilvania - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **268a41171d28c27287b0fd66697b8fe6894fd6cf71e5313a4645356fb987fcc1**

Documento generado en 30/06/2023 04:18:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>